

**CONTRATO N° 13 /2025**  
**LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**  
**DE COMUNICACIÓN" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL**  
**ID N° 468581**

Entre la Secretaría de Emergencia Nacional, domiciliada en la calle Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Cnel. DEM (R) Arsenio Zarate, Ministro, Secretario Ejecutivo, con Cédula de Identidad N° 807.261, denominada en adelante la CONTRATANTE, y por la otra, la firma ASUCOM S.A., con RUC N° 80012224-0, domiciliada en la Calle Dr. Toribio Pacheco N° 4260 c/ Leon Fragnaud, de la ciudad de San Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Daniel Figueredo Medina, con Cédula de Identidad N° 3.658.135, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El objeto del contrato es: Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" para la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 468581

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/25 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2024/2025.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.


Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití

Cel: (0986) 111-001 - (0983) 235-331

mesadeentrada@sen.gov.py

Pág. 1

 www.sen.gov.py

 /Secretaria de Emergencia Nacional

 @senparaguay



**ARSENIO RAMÓN ZARATE**  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

**asucom s.a.**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	REPETIDORA VHF CON SUS ACCESORIOS	UNIDAD	MOTOROLA	MEXICO / MALAYSIA	1	61.480.000	61.480.000
2	RADIO PORTATIL	UNIDAD	MOTOROLA	MEXICO / MALAYSIA	10	3.820.000	38.200.000
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>99.680.000</b>

El monto total del presente contrato es de Gs. 99.680.000 (guaraníes, noventa y nueve millones seiscientos ochenta mil)

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	EETT	
1	REPETIDORA VHF CON SUS ACCESORIOS	Marca y Modelo de Repetidor:	MOTOROLA SLR5100
		Capacidad de Transmisión de Voz y Datos:	Exigida.
		Modos de Operación:	Analógico y Digital DMR.
		Frecuencia de Operación:	VHF, 136 a 174 Mhz.
		Potencia de Salida RF	50 Watts regulables.
		Capacidad de Operación en Ciclo Continuo:	Exigida.
		Rango de temperatura de operación:	Menor o igual a -30º C y Mayor o igual a 60º C.
		Numero de Canales:	Como mínimo 2 canales simultáneos en modo TDMA Digital de 12.5 kHz.
		Fuente de Poder:	Auto voltaje integrada al repetidor con rango de 90-250 VC Alterna 50Hz.
		Requerimientos de compatibilidad:	El repetidor ofertado debe ser compatible con los equipos actualmente utilizados.
		Capacidad de actualización:	El repetidor debe tener la capacidad de ser actualizado.
		Indicadores visuales:	Identificador del modo de transmisión y recepción.
		Funcionalidades del Modo Analógico:	PTT ID, llamada de alerta, llamada de emergencia.
		Capacidad de Funcionalidades del Modo Digital:	Roaming automático (cambio automático de repetidor) en los sitios de cobertura, basado en criterio de mejor RSSI. Radio Kill (inhabilitación de radio terminal especifica en caso de necesidad).
		<b>ACCESORIOS</b>	
		Duplexor VHF y Jumpers	Exigida.
Antena y soporte tripode	VHF, 4 elementos		
Cable coaxial y conectores	RG213 40 Mts		
Maletín	Pelican para transporta la RPT		

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

	Generador	3 kva
	Batería y cargador	90 apm
	Garantía	3 (tres) años de garantía de correcto funcionamiento de todas las partes y reposición de los componentes dañados en un periodo menor a 48 horas.
 <b>ARSENIO RAMÓN ZARATE</b> Cnel DEM (R) - Ministro Secretaría de Emergencia Nacional	Marca y Modelo:	MOTOROLA R2
	Fabricante:	MOTOROLA SOLUTIONS INC.
	Frecuencia de Operación:	136-174 Mhz
	Capacidad de canal	64
	Banda	VHF
	Alta potencia	VHF 5 W
	Baja potencia	VHF 1 W
	Fuente de alimentación	7,5V (Nominal)
	Espaciamento de canal	12,5 kHz / 20,0 kHz / 25,0 kHz
	Estabilidad de frecuencia	± 0,5 ppm
	Protocolo digital	ETSI TS 102 361-1, -2, -3 DMR Nivel II
	Emisiones espurias conducidas/radiadas (Clase 603E)	< -36 dBm para < 1 GHz; < -30 dBm para > 1 GHz
	2 RADIO PORTATIL	Características Generales Solicitadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convencional de un Sólo Sitio</li> <li>• Modo Directo de Alcance Extendido</li> <li>• Modo Directo de Capacidad Dual</li> <li>• Transmit Interrupt</li> <li>• Escaneo de Doble Prioridad</li> <li>• Compatible con Quik Call II / MDC1200</li> <li>• Sistema Operativo Secure Enhanced Linux</li> <li>• Privacidad mejorada</li> <li>• Activar/Desactivar Radio</li> <li>• Monitor Remoto</li> <li>• Anuncio de voz</li> <li>• Sonoridad hasta 101 phons</li> <li>• Supresión de Ruido SINC</li> <li>• Supresión de Retroalimentación Acústica</li> <li>• Selección de perfiles de audio</li> <li>• Nivelación de Audio Recibido</li> <li>• Diseño ergonómico y elegante</li> <li>• Reforzado conforme MIL-STD 810</li> <li>• IP55 (protección contra el polvo y agua)</li> <li>• 2 botones programables</li> <li>• Recordatorio del Canal de Inicio</li> <li>• Temporizador de Renta</li> </ul>
<b>CARACTERISTICAS DEL RECEPTOR</b>		
	Sensibilidad analógica (12dB SINAD)	0.18 µV (típica)

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

*ASUCOM S.A.*



ARSENIO RAMÓN ZARATE  
Cnel DEM (R) - Ministro Nacional  
Secretaría de Emergencia Nacional

Sensibilidad Digital (5% BER)	0.16 $\mu$ V (típica)
Emisiones espurias conducidas/radiadas (TIA603E)	< -57 dBm
Intermodulación (TIA603D)	> 70 dB
Selectividad del canal adyacente(TIA603D)-1T	> 70 dB @ 20/25 kHz
Selectividad del canal adyacente (TIA603E)-2T	> 70 dB @ 20/25 kHz
Rechazo de espurias TIA603E	> 70 dB
Estabilidad de frecuencia	$\pm$ 0,5 ppm
<b>CARACTERISTICAS DE AUDIO</b>	
Respuesta de vocoder digital	AMBE+2
Respuesta de audio	TIA603E
Potencia de salida de audio (Nominal/máxima)	1 W / 3 W
Distorsión de audio en potencia nominal	3% (típico)
Volumen máximo de voz (ISO 532B)	101 phon
Zumbido y ruido	-40 dB @ 12.5kHz/-45 dB @ 20/25 kHz
<b>CARACTERISTICAS AMBIENTALES</b>	
Temperatura Operativa	-30 °C to 60 °C
Shock térmico / Humedad	Conforme a MIL-STD 810C, D, E, F, G, H
Descarga electrostática	IEC 61000-4-2 Nivel 4
Intrusión de polvo y agua	IEC60529 IP55
<b>ACCESORIOS</b>	
Cargador	Individual inteligente rápido de escritorio de 220 voltios, para cada radio portátil. De la misma marca que la radio portátil ofertada.
Antena	De la misma marca que la radio portátil ofertada.
Batería	De alta capacidad de Ion Litio
Clip de sujeción al cinturón.	de plástico, de 2,5" con resorte

asucom s.a.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

A partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, el mismo deberá entregar los bienes dentro de un plazo de 45 (cuarenta) días hábiles.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Sr. Julio Cesar Bareiro Giménez con CI N° 4231819, Jefe del Departamento de Comunicación Operativa de la SEN.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 10. MULTAS.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0.5 %.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

#### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

*asucocom s.a.*

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
Presidencia de la República

ARSENIO RAMÓN BARATE  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 de noviembre del año 2025.

Sr. Jorge Daniel Figueredo Medina  
Representante legal  
ASUCOM S.A.

**asucocom s.a.**



Cnel. DEM (R) Arsenio Zarate  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.